



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Asignación de roles en el sistema informatizado de gestión académica SIU GUARANÍ
EX-2024-00744358- -
UNC-AO#CNM

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1205/2024 por la cual se hace necesario reordenar los usuarios y perfiles de acceso al sistema SIU-Guaraní, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la normativa vigente, surge la necesidad de modificar los procedimientos establecidos, reduciendo tiempos, simplificando tareas y garantizando el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias que resguarden la seguridad de la información de los documentos que se emitan, como así también garantizar su inalterabilidad e inviolabilidad;

Las recomendaciones elaboradas por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad cuyos principios se encuentran detallados en la Resolución Rectoral N° 1205/2024 que deben ser ejecutadas por las distintas áreas y sectores del Colegio que involucran el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica del estudiantado, desde su ingreso hasta la obtención del título correspondiente, como así también la existencia de controles respectivos.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que el Área de Informática Administrativa del Colegio asigne al personal docente que se detalla a continuación, a partir de la fecha, el rol de CONSULTA en el sistema sistema informatizado de gestión académica,SIU GUARANÍ, a:

- Diaz Gavier, María Felisa (Legajo 31.256)
- Helale, Gabriela Amelia (Legajo 41.938)
- Alcázar, María José (Legajo 39.448)
- Moya, Hernán Enrique (Legajo 29.814)

- Biazzutti, Ornella (Legajo 53.267)
- Prado, Ceferino (Legajo 36.844)
- Lombroni, Fernando Carlos (Legajo 27.386)
- Barros, Florencia (Legajo N° 44.431)
- Mariani, Leonardo Anibal (Legajo N° 41.427)

Artículo 2º: Asimismo disponer que el Área de Informática Administrativa del Colegio asigne al personal que se detalla a continuación, a partir de la fecha, los roles que en cada caso se indican, en el sistema informatizado de gestión académica,SIU GUARANÍ, a:

- Sala Díaz, Mariano Ezequiel (Legajo 46.100) en el rol de Referente Funcional.
- Fragueiro, Miguel Ángel (Legajo 36.092) en el rol de Referente Técnico.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese y comuníquese a las partes interesadas.